

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

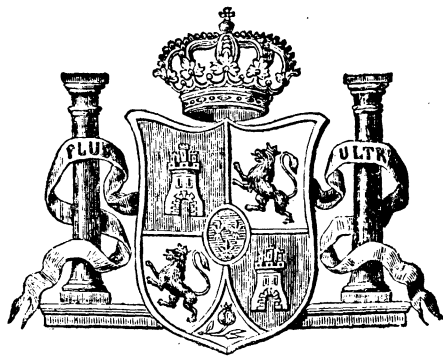
MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43. EN LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60 Por un año. 230 ULTRAMAR. Por un mes. 30 Por tres meses. 90 Por un año. 300 EXTRANJERO. Por tres meses. 75 Por seis meses. 144



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Segun parte recibido en este Ministerio del Capitan General de Extremadura, aparece que en la noche del 23 de actual, y hallándose reunidas en el teatro las Autoridades de Badajoz asistiendo a la funcion que tenia lugar á beneficio de la compania de artilleria de la Milicia Nacional, se recibió aviso de que ocurría alguna novedad en las inmediaciones del cuartel de caballeria ocupado por el regimiento de Cazadores de la Albuera. Inmediatamente se trasladó á este edificio el Capitan General, acompañado del Gobernador militar de la plaza y del Alcalde segundo constitucional, y resultó de las primeras indagaciones que desde una de las tabernas inmediatas al cuartel donde se hallaban reunidos bastantes paisanos y algun Nacional, empezaron á dar gritos pidiendo auxilio á la guardia, figurando á realizándose una quimera, á cuyas voces el Oficial de la prevención dispuso que un cabo con cuatro números fuese á restablecer el orden; y al verificarlo, se lanzó sobre ellos el grupo hiriendo á dos soldados: en vista de esto mandó salir al sargento con el resto de la guardia, á la que tambien rechazaron, por lo que hizo bajar de los dormitorios 40 hombres, con los que se pudo disipar á los alborotadores, apresando á dos de ellos, que fueron entregados á la Autoridad civil por disposición del Capitan General, el cual, despues de dejar adoptadas por su parte las medidas militares convenientes, se trasladó al cuartel de la Milicia Nacional, en donde halló ya reunidos al Gobernador civil interino, al Subinspector, y casi todos los Oficiales de aquella institucion, animados del mejor espíritu en favor del orden y del sostenimiento de la tranquilidad pública, habiéndose adoptado las disposiciones de precaucion oportunas. La tranquilidad continuó sin alteracion y se están formando los correspondientes diligencias para esclarecer los hechos, pues parece que este incidente no debe ser ajeno á los esfuerzos que, segun noticias que ya tenian las Autoridades, estaban practicando los enemigos de la situacion para ver de introducir desavenencia entre algunos Nacionales y los sargentos de la Albuera.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

INFANTERIA.

19 Marzo 1856. Al Director general de Infanteria.—Aprobando el acta del examen que ha sufrido el Subteniente D. José Chiquero y Aulló, y mandando colocarle en cuerpo. Id.—Disponiendo sufra un examen de su aptitud y estado de instruccion el Subteniente procedente de cuerpos francos, D. Antonio Sala y Vilar. Id.—Id. que la Real licencia que se concedió al Capitan D. Carlos Alcover y Herrero por dos meses, se entienda por cuatro. Id.—Negando perpetuacion en la carrera con opcion al premio pecuniario al sargento primero José Bonás. Id.—Id. licencia absoluta al soldado Clemente Piridal. Id.—Id. reinganche con opcion al premio al sargento segundo Francisco Rodriguez, porque siendo reincidente en el delito de desercion, no conviene al ejército. Al Capitan General de Extremadura.—Id. los beneficios de la Real orden de 30 de Agosto al Teniente que fue de infanteria, D. Tomas Alonso y Fernandez. 22 de id. de id. Id. concediendo dos meses de próroga á la Real licencia que disfrutaba en Piedrahíta al Capitan D. Julian Ajo y Jaques. Al Capitan General de Castilla la Vieja.—Id. cuatro meses de id. al Teniente Coronel de reemplazo D. Castor Feijoo de Sotomayor. Al Director general de Infanteria.—Id. el pase á la Península al Subteniente del ejército de Filipinas D. Francisco Mera y Diaz. Id.—Resolviendo que quede sin efecto la instancia que, en solicitud de pasar al ejército de Filipinas con ascenso, promovió el Subteniente D. Ramon Pareles, hoy Teniente. Id.—Id. id. la que promovió el sargento primero Don Manuel Seco. Id.—Id. dos meses de próroga á la Real licencia que disfruta en Barcelona el Teniente D. Miguel Palou. Id.—Desahucando que carece de derecho á recompensa por la ley de deportados el Capitan D. Celerino Ventura y Lac. Id.—Negando empleo de Subteniente de infanteria al que lo es de marina D. Federico Muñoz y Maldonado. Id.—Id. grado de Teniente y mayor antigüedad en el empleo de Subteniente al de esta clase D. Agustín Pareja y Ruiz. Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Concediendo residencia en esta corte al segundo Comandante de reemplazo D. Joaquin Megia y Fernandez. Por Real orden de 15 de Marzo han sido colocados en cuerpo los Capitanes de reemplazo que á continuacion se expresan, entre otros removidos de unos cuerpos á otros. D. Ventura Cabellos y Sigüenza, del batallon provincial de Pamplona, núm. 53, al regimiento de Borbon, número 17. D. Angel Tamayo y Medina, del provincial de Requena, núm. 72, al regimiento de Albuera, núm. 26. D. Julian Martin y Rodas, del provincial de Tudela, núm. 65, al regimiento de Cuenca, núm. 27. D. José Ruiz y Benito, de reemplazo en Cataluña, al provincial de Requena, núm. 72. D. Aureliano Estéban y Fernandez, de reemplazo en Cataluña, al provincial de Tudela, núm. 65. D. Manuel Quedan y Fernandez, de reemplazo en Castilla la Nueva, al provincial de Alcalá de Henares, número 58. D. Narciso Chiqueri y Rivas, de reemplazo en Granada, al provincial de Alicante, núm. 50. D. Luis San Vicente é Iñeño, de reemplazo en Navarra, al provincial de Pamplona, núm. 53. D. Ramon Loscertales y Sangenis, de reemplazo en Aragón, al provincial de Luarca, núm. 64.

COLEGIOS DE INFANTERIA Y CABALLERIA.

19 Marzo 1856. Al Director general de Infanteria.—Concediendo plaza de cadete á D. Aureo Payueto. Id.—Id. id. á D. Rafael Lopez Cervera.

Id.—Id. plaza supernumeraria al aspirante D. Emilia-no Pascual. Id.—Id. con pension entera al id. D. Enrique Garcia Fonceda. Id.—Concediendo pase á la escuela de administracion militar al cadete D. Ricardo Queralt y Bazan. Id.—Resolviendo que continúe sus prácticas hasta extinguir los seis meses el cadete D. Manuel Abad. Id.—Negando empleo de Subteniente para Ultramar al cadete aspirante D. Máximo Aznar. Al de Caballeria.—Concediendo pase á la escuela de administracion militar al cadete aspirante D. Guillermo de la Fuente. 22 id. de id. Id.—Negando plaza de cadete á D. Alvaro Elio. Id.—Concediéndola á D. Luis Elio. Id.—Id. á D. Enrique Moreno. Id.—Concediendo al cadete aspirante de caballeria D. Felipe Labaila traslacion al colegio de infanteria. Id.—Id. id. al id. D. Julian Guzman. Id.—Id. id. al id. D. Manuel Diez de Tejada. Al de Infanteria.—Id. id. á D. Arturo Cotarelo, aspirante de Marina.

ARTILLERIA.

22 Marzo 1856. Al Director general de Artilleria.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para esta corte al segundo Comandante del segundo regimiento de artilleria D. Rafael Garrido. Id.—Id. id. para Barcelona al Teniente Coronel Don Luis Bilbao y Arrospeide, primer jefe de la brigada fija del quinto departamento de artilleria. Id.—Mandando que el Teniente de la brigada fija de artilleria de Africa D. Pedro Soler y Zuazo ocupe la ayuntamiento que hay vacante en la misma. Id.—Aprobando la comision para activar la remonta de caballos en la tercera brigada montada, dada al Teniente de la misma seccion D. Salvador de Castro.

Id.—Mandando se tenga presente para cuando haya vacantes de Subtenientes en Ultramar al cadete del colegio de artilleria D. José Manuel Sevilla. Id.—Id. id. para id. y corresponda su provision al turno de la Península al cadete del mismo colegio Don Dionisio Saenz.

INGENIEROS.

19 Marzo 1856. Al Ingeniero general.—Concediendo un mes de Real licencia para Málaga al Comandante graduado Capitan de ingenieros, profesor de la Academia de dicho cuerpo, D. Eduardo Caballero y Baños. Al Capitan General de Navarra.—Concediendo á Don Antonio Iraizoz y Cizur la gracia de poder construir una casa de madera, con ciertas condiciones, en el barrio de la Magdalena, extramuros de la plaza de Pamplona. Al de Cataluña.—Concediendo permiso á D. Pablo Passells para dar mayor altura á una casa dentro de la zona del castillo de San Fernando de Figueras.

ALABARDEROS.

17 Marzo 1856. Al Comandante general de este Real cuerpo.—Concediendo grado de Alférez al graduado D. Antonio Porras Dávila.

GUARDIA CIVIL.

15 Marzo 1856. Al Inspector general de dicho instituto.—Concediendo licencia por dos meses para Orense al Subteniente de la compania de infanteria del primer tercio D. Francisco Prieto y Aranda. Id.—Id. el premio de constancia de 10 rs. al mes á dos individuos de caballeria del cuerpo. 18 id. de id. Id.—Concediendo licencia por cuatro meses para la villa de Oliva, provincia de Badajoz, al primer Capitan del noveno tercio del cuerpo D. Juan Carniceros San Roman.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEFENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 28 DE MARZO DE 1856.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO REDUCIDO A Pulgadas inglesas, Milímetros, TEMPERATURA EN Grados Reaumur, Grados Centígrados, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO. Includes data for 9 de la mañana, 12 de día, 3 de la tarde, 6 de idem, Calor máximo del día, Calor mínimo del día.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Estado de las minas concedidas, cuyos expedientes no se han ultimado porque los interesados no han aceptado las condiciones generales de la ley, ni satisfecho los derechos del título.

Table with columns: NOMBRE DE LAS MINAS, TERMINO, INTERESADOS, FECHA de la concesion. Lists mining concessions in Almería, Badajoz, and Barcelona.

Table with columns: NOMBRE DE LAS MINAS, TERMINO, INTERESADOS, FECHA de la concesion. Lists mining concessions in Burgos, Castellon, and Ciudad-Real.

CORDOBA.

47 Descuidada. Espiel. Sociedad, Constancia Madrileña. 21 Setiembre 1854. 48 San Fermín. Belmez. D. Antonio Taslet. 11 Octubre 1854, y reproducida en 11 Octubre de 1855. 49 Resurreccion. Idem. Idem. 30 Octubre 1854, y reproducida en 11 Octubre de 1855. 50 Santa Teresa. Fuenteovejuna. D. Juan Cortés. 4 Setiembre 1854. 51 Esperanza. Belmez. D. Isidro Vizcaino. 5 Diciembre 1855.

GRANADA.

52 Santa Rita Rescatada. Guejarsierra. D. Francisco Ponce de Leon. 21 Febrero 1853. 53 San Felipe. Itirvo. Sociedad Amistad. 6 Junia 1854. 54 Solitaria. Itirvo. D. Cayetano R. Ardois. 19 Setiembre id. 55 San Jorge. Molvizar. Idem. Idem. 20 id. 56 Santa Elena. Salobreña. D. Francisco Puertas Venegas. 11 Octubre id. 57 Grandeza. Molvizar. D. José Cordon. 11 Octubre id. 58 San Cayetano. Itirvo. D. Cayetano R. Ardois. 30 id. id.

GUADALAJARA.

59 Enciclopedia. Hiedelaencina. D. Luis María Pastor. 4 Enero 1852. 60 Santa Egracia. Congostrina. D. Martin Lara. 13 Febrero id. 61 Caridad admirable. Idem. D. Domingo Diaz y D. Domingo Neira. 29 Junio id. 62 Nuestra Sra. de Araceli. Alcorlo. D. Antonio Sanchez. 19 Enero 1853. 63 Santa Bárbara. Robledo. Sociedad, Verdadera. 27 Abril id. 64 Corsaria. Alcorlo. Idem Productora. 11 Mayo id. 65 Desamparados. Congostrina. D. Tomás Rico y D. Juan Barco Inglés. 8 Junio id. 66 San Caséreo. Alcorlo. Sociedad, San Caséreo. 17 id. id. 67 San Salvador. Villares. D. Juan Martin Casillas. 17 Julio id. 68 Enebrales. Tanajon. D. Antonio Sanz Merin. 10 Setiembre id. 69 Inspiracion. Congostrina. D. Juan B. Moreno. 31 Octubre id. 70 Satanás. Idem. D. Valentin Fernandez Trejo. 7 Noviembre id. 71 Taylor. Idem. D. Jorge Spencer. Idem. 72 Angostura. Alcorlo. D. Joaquin Hysern. Idem. 73 Abundante. Idem. D. Manuel Cancho. Idem. 74 Consuelo. Robledo. D. Clemente Lezaur. 14 id. id. 75 Florencia. Idem. D. Antonio Coboza. 11 id. id. 76 Socorro. Tanajon. Sociedad, Victoria. 29 id. id. 77 Santísima Trinidad. Bodera. D. Andres Merino Torrija. Idem. 78 Cármen. Hiedelaencina. Sociedad, Buena vista. 9 Diciembre id. 79 Abril. Congostrina. Idem, Amistad. Idem. 80 San Rafael de Luciana. Hiedelaencina. D. Gabriel Perez de Santabaya. 26 Enero 1854. 81 Nueva lita. Idem. Sociedad, Malagueña. 14 Febrero id. 82 Juan Fernando. Idem. D. Evaristo Barrero. 14 id. id. 83 Rieira. Idem. D. Ramon Arrivillaga. Idem. 84 Rieira. Idem. D. Santiago Merino. Idem. 85 Inmediata. Hiedelaencina. D. Antonio Sanchez. 20 id. id. 86 San Lucas. Semillas. Sociedad, Polaca. 21 id. id. 87 San Isidro. Retiendas. D. Eusebio Garcia. 20 Marzo id. 88 Nuestra Sra. del Pilar. Almadones. Sociedad, Engaño. 6 Abril id. 89 Famosa (ampliacion). Alcorlo. Idem, Fama. 15 id. id. 90 Maria. Congostrina. Idem, La verdad. 14 Mayo id. 91 Pastora. Idem. Idem, Buena union. 14 id. id. 92 Barzales. Hiedelaencina. Idem, Menace. 24 Agosto id. 93 San Pascual. Idem. D. José Leandro Fajardo. 20 Setiembre id. 94 Diógenes. Idem. D. Casimiro Trillo. 22 id. id. 95 Locabon. Idem. D. Juan de Dios Gonzalez. 11 Octubre id. 96 Virgen del Cármen. Congostrina. D. José Elena. Idem. 97 Vermer. Robledo. Sociedad, Union. 19 Diciembre id. 98 Peregrina. Hiedelaencina. D. Tomás Rico. 6 Febrero 1855. 99 Estrella. Idem. D. Antonio Sanchez. 14 id. id.

(Se continuará.)

D. Juan José de Cuenca, Alcalde primero y Presidente del muy ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Arcos de la Frontera. Hago saber que autorizado el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad por la Excm. Diputacion de la provincia para llevar á efecto la obra del puente de piedra sobre el rio Guadalete, y la conclusion del arceite que de la misma conduce á la de Jerez, como igualmente para contraer con el indicado objeto un empréstito de un millon de reales, cantidad que se considera necesaria para su realizacion, se anuncia al publico con el fin de que puedan presentar sus proposiciones los que lo deseen con arreglo á las condiciones siguientes: 1.º Que el capital indicado de un millon de reales se adquiere por término de ocho años; por teniendo opcion el Ayuntamiento, trascurridas las tres primeras anualidades, para satisfacer la totalidad del crédito que le resulte si lo estimase conveniente. 2.º Si trascurridos los tres primeros años no fuese satisfecho dicho adeudo, estará obligado el prestamista á aceptar la suma de que pueda reintegrarse, quedando este garantido al completo del de la cantidad restante, hasta cumplido el plazo de los ocho años, con la hipoteca especial del 80 por 100 de las redevenciones de los censos pertenecientes al causal comun de los censos de esta ciudad, y si esto no se hubiese aun realizado, en cantidad suficiente con la hipoteca general del 80 por 100 de los referidos bienes. 3.º Que el interes del dinero será el de un 6 por 100 anual durante los tres primeros años; y aunque en los sucesivos sea bajo el mismo tipo, se entienda á interes abierto, puesto que, trascurridos los tres primeros años, se reserva el Ayuntamiento la facultad de satisfacer el todo ó parte de dicho crédito segun sus atenciones se lo permitan. 4.º Que el prestamista deberá dar de entrada 250,000 reales, y lo restante por iguales partes el día último de cada uno de los 10 meses siguientes á aquel en que se efectúe el primer pago, para lo cual habrá de dársele aviso con un mes de anticipacion, en cuyo término estará obligado á verificar su ingreso. 5.º Siendo reciprocas las obligaciones que habrán de contraerse, está precisado el prestamista á proponer las garantías oportunas al cumplimiento de su contrato. Los que deseen interesarse, ya sea aceptando las anteriores cláusulas, ó mejorándolas, se servirán dirigir sus propuestas en pliegos cerrados al muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en el espacio de 20 días, á contar desde el de la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, trascurridos los cuales habrá de optarse á favor de aquel que mas beneficios prestare. Arcos de la Frontera 6 de Marzo de 1856. = Juan José de Cuenca.=Juan de Chavarri. 954

VENTA DE BIENES NACIONALES.

PINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

SEVILLA.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último ó instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el día 23 de Abril próximo, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad y escribano D. Blas Moreno, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta corte. Clero. Núm. 1,289 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Sevilla, calle de la Alfalfa, núm. 48, que pertenece á la fábrica de la santa iglesia catedral de la misma: linda con la del núm. 17 de D. Rafael Alonso, y con la del número 10 de la calle de Mesones: consta su área de 358 pies, ó sean 27 metros, 79 decímetros, 42 centímetros, y 05 milímetros, distribuidos en planta baja, piso principal, segundo y azotea: esta finca, con todas las dadas de igual procedencia, está afectada á las cargas siguientes: al importe de 250 mrs. y una libra de cera, al convento de la Merced de id.; dos tributos perpetuos á la casa de Misericordia de dicha ciudad, el uno de 15,750 rs., y el otro de 5,280, ambos anuales, y otro al Marques de Campo Nuevo, Conde de San Remi, de 4,400 rs. por el principal de 43,900; está arrendada en 960 rs. anuales: los peritos, que declaran su fábrica en tercera vida, la han apreciado en 13,460 rs., y capitalizada por la Contaduría de provincia, con las deducciones prevenidas, en 21,600 rs. Núm. 1,294 del inventario.—Otra id. en id., calle Arroyan, núm. 25, de igual procedencia y con la anterior, y por consiguiente con las mismas cargas: linda con la del número 26, con la del 24, y por la espalda con otra de D. Felipe Morano: consta su área de 1,986 pies, ó sean 154 metros, 18 decímetros, 79 centímetros y 84 milímetros, distribuidos en planta baja, con corral, y piso principal: está arrendada en 600 rs. anuales: ha sido capitalizada en 13,500 rs., y los peritos, que declaran su fábrica en segunda y tercera vida, la han apreciado en 17,500 reales. Núm. 1,298 del inventario.—Otra id. en id., calle de la A. B. C. núm. 23, de igual procedencia y con las mismas cargas, que la anterior: linda con la del núm. 22 y con la del núm. 24 de D. Antonio Valle: consta su área de 724 pies, ó sean 56 metros, 02 decímetros, 95 centímetros y 10 milímetros, distribuidos en escalera, que conduce á su único piso alto: está arrendada en 540 reales anuales: los peritos, que declaran su fábrica en tercera vida, la han apreciado en 10,200 rs., y capitalizada por la Contaduría en 12,150 rs. Núm. 1,299 del inventario.—Otra id. en id., calle A. B. C. núm. 23, de igual procedencia y con las mismas cargas que la anterior: linda con la del núm. 22 y con el corral núm. 20: consta su área de 2,044 pies, ó sean 158 metros, 69 decímetros, 09 centímetros y 36 milímetros, distribuidos en planta baja, piso principal y azotea: está arrendada en 960 rs. anuales: los peritos, que declaran su fábrica en segunda y tercera vida, la han apreciado en 18,000 rs., y capitalizada en 21,600 rs. Núm. 1,614 del inventario.—Otra id. en id., calle Alcaiceria, núm. 2, de igual procedencia y con las mismas cargas que la anterior: linda por la derecha con el número 4, y por la izquierda con el núm. 3: consta su área de 25 varas, ó sean 17 metros, 46 decímetros, 84 centímetros y 23 milímetros, distribuidas en planta baja, piso principal y azotea: está arrendada en 4,080 rs. anuales: los peritos, que declaran su fábrica en tercera vida, la han apreciado en 7,500 rs., y capitalizada en 23,300 rs. Núm. 1,613 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Alcaiceria, núm. 14, de igual procedencia y con las mismas cargas que la anterior: linda por la derecha con el número 13, y por la izquierda con el 15: consta su área de 26 setes novenas varas ó sean 18 metros, 63 decímetros, 29 centímetros y 87 milímetros, distribuidas en planta baja y piso principal: está arrendada en 600 rs. anuales: los peritos que declaran su fábrica en tercera vida, la han apreciado en 7,800 rs., y capitalizada en 13,500 rs. Núm. 1,615 del inventario.—Otra id. en id., calle Alcaiceria, núm. 14, de igual procedencia y con las mismas cargas que la anterior: linda por la derecha con el número 40, y por su izquierda con el 12: consta su área de 12 varas, ó sea 8 metros, 33 decímetros, 48 centímetros y 44 milímetros, distribuidas en planta baja, piso principal y mirador: está arrendada en 780 rs. anuales: los peritos, que declaran su fábrica en primera vida, la han apreciado en 5,800 rs., y capitalizada en 17,500 rs. Núm. 1,616 del inventario.—Otra id. en id., calle Alcaiceria, núm. 9, de igual procedencia y con las mismas cargas que la anterior: linda por la derecha con el número 8, y la izquierda con el 10: consta su área de 13 varas, ó sean 9 metros, 08 decímetros, 35 centímetros y 81 milímetros, distribuidas en planta baja, piso principal y mirador: está arrendada en 960 rs. anuales: los peritos, que declaran su fábrica en primera vida, la han apreciado en 6,200 rs., y capitalizada en 21,600 rs. Núm. 1,619 del inventario.—Otra id. en id., calle Alcaiceria, núm. 33, de igual procedencia y con las mismas cargas que la anterior: linda por la derecha con el número 32, y por su izquierda con el 34: consta su área de 58 varas ó sean 40 metros, 33 decímetros, 67 centímetros y 46 milímetros, distribuidas en planta baja, piso principal y dos miradores: está arrendada en 720 reales anuales: los peritos que declaran su fábrica en segunda y tercera vida, la han apreciado en 9,600 rs., y capitalizada en 16,200 rs. Las fincas que preceden se han tasado con arreglo á la Real orden de 10 de Setiembre último, por ignorarse







al cuello, y cuando hace pocas horas que he tenido el... de un Ministro progresista...

Creo que he contestado á los puntos del discurso de... S. de Galicia en el fondo...

En cuanto á la contribucion territorial es una carga pesada... Digo que el Sr. Moyano...

En cuanto á la contribucion industrial, tambien establecen... Otra variacion que se propone es el aumento en el...

Ademas, por nuestro sistema no sucedera como antes... El Sr. Pardo Bazan...

Pero, señores, el fenómeno mas extraordinario que se... El Sr. Sarmiento...

Yo, señores, aunque fui llamado á esta reunion de progresistas... El Sr. Rodriguez...

El Sr. RODA: No extrãne el Congreso que yo diga... El Sr. Sanjurjo...

Señores que dijeron así: Calvo Asensio.—Vega Armiño.—González de la Vega... Bivarri (D. Pedro).

deplorado tanto como el primero? Esto pareco mas... Maestre (D. José).

Maestre (D. José).—Matheu.—Moriarty.—Cordero.—Lamar... Ovieco.—Marugán.—Ruiz Pons.

Señores que dijeron así: Ovieco.—Marugán.—Ruiz Pons.—Yañez (D. Manuel)... Tassara.—Castro.

Como individuos de la comision de Presupuestos, habiamos estado desgraciadamente en desacuerdo... La Asamblea, por una votacion casi unánime...

Una fatalidad inconcebible es sin duda la causa de... La guerra civil que comenzó en Aragon y Cataluña...

En un deplorable estado, unas opiniones se han sucedido... Concluída la Constitucion política del Estado...

Señores que dijeron así: Calvo Asensio.—Vega Armiño.—González de la Vega... Bivarri (D. Pedro).

deplorado tanto como el primero? Esto pareco mas... Maestre (D. José).

Maestre (D. José).—Matheu.—Moriarty.—Cordero.—Lamar... Ovieco.—Marugán.—Ruiz Pons.

Señores que dijeron así: Ovieco.—Marugán.—Ruiz Pons.—Yañez (D. Manuel)... Tassara.—Castro.

Como individuos de la comision de Presupuestos, habiamos estado desgraciadamente en desacuerdo... La Asamblea, por una votacion casi unánime...

Una fatalidad inconcebible es sin duda la causa de... La guerra civil que comenzó en Aragon y Cataluña...

En un deplorable estado, unas opiniones se han sucedido... Concluída la Constitucion política del Estado...

Señores que dijeron así: Calvo Asensio.—Vega Armiño.—González de la Vega... Bivarri (D. Pedro).

deplorado tanto como el primero? Esto pareco mas... Maestre (D. José).

Maestre (D. José).—Matheu.—Moriarty.—Cordero.—Lamar... Ovieco.—Marugán.—Ruiz Pons.

Señores que dijeron así: Ovieco.—Marugán.—Ruiz Pons.—Yañez (D. Manuel)... Tassara.—Castro.

Como individuos de la comision de Presupuestos, habiamos estado desgraciadamente en desacuerdo... La Asamblea, por una votacion casi unánime...

Una fatalidad inconcebible es sin duda la causa de... La guerra civil que comenzó en Aragon y Cataluña...

En un deplorable estado, unas opiniones se han sucedido... Concluída la Constitucion política del Estado...

Señores que dijeron así: Calvo Asensio.—Vega Armiño.—González de la Vega... Bivarri (D. Pedro).

deplorado tanto como el primero? Esto pareco mas... Maestre (D. José).

Maestre (D. José).—Matheu.—Moriarty.—Cordero.—Lamar... Ovieco.—Marugán.—Ruiz Pons.

Señores que dijeron así: Ovieco.—Marugán.—Ruiz Pons.—Yañez (D. Manuel)... Tassara.—Castro.

Como individuos de la comision de Presupuestos, habiamos estado desgraciadamente en desacuerdo... La Asamblea, por una votacion casi unánime...

Una fatalidad inconcebible es sin duda la causa de... La guerra civil que comenzó en Aragon y Cataluña...

En un deplorable estado, unas opiniones se han sucedido... Concluída la Constitucion política del Estado...

Señores que dijeron así: Calvo Asensio.—Vega Armiño.—González de la Vega... Bivarri (D. Pedro).

Señores que dijeron así: Calvo Asensio.—Vega Armiño.—González de la Vega... Bivarri (D. Pedro).

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Voto particular de varios individuos de la comision de Presupuestos...

A LAS CORTES.

Como individuos de la comision de Presupuestos, habiamos estado desgraciadamente en desacuerdo...

Una fatalidad inconcebible es sin duda la causa de... La guerra civil que comenzó en Aragon y Cataluña...

En un deplorable estado, unas opiniones se han sucedido... Concluída la Constitucion política del Estado...

Señores que dijeron así: Calvo Asensio.—Vega Armiño.—González de la Vega... Bivarri (D. Pedro).

Table with columns: Recargo a la contribucion territorial, Idem sobre las cuotas del subsidio industrial y de comercio, Aumento por el descuento general, etc.

Quea demostrado, que sin necesidad de restablecer las puertas se facilita con exceso al Tesoro...

El general Espartero es el jefe reconocido del partido progresista. En sus épocas gloriosas, como en los días amargos por que ha atravesado...

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se fija en 350 millones de reales anuales la contribucion sobre el producto liquido de los bienes inmuebles, cultivo y ganaderia...

Art. 2.º A ningún pueblo ni contribuyente se le podrá exigir mas de un 13 por 100 de su verdadera riqueza imponible.

Art. 10. Desde 1.º de Julio próximo cesarán de cobrarse los recargos que sobre la contribucion territorial é industria y comercio se hallan impuestos para atender á los gastos provinciales y municipales...

Art. 14. Los ayuntamientos, asociados de un número de vecinos triple de sus individuos, acordarán los medios de cubrir el cupo que se les señala.



PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Al Director de la Gaceta se han comunicado, para su insercion literal en esta, las siguientes:

Dice El Correo Universal:

«Entre ciertas gentes corre muy vilida la voz, de que habiendo acudido al Gobierno demandando justicia y reparacion...»

«Es verdad la oferta? Esperamos que la Gaceta nos saque de dudas.»

Es completamente inexacto cuanto contiene el párrafo anterior.

La Discusion, despues de dar cuenta de los últimos sucesos de Badajoz, dice:

«No es la primera vez que en Badajoz se altera la tranquilidad pública, sin que las Autoridades sepan evitar esta alteracion...»

Los sucesos de Badajoz no han tenido ningun carácter político; la causa de ellos ha sido una disputa entre un sargento de caballeria y algunos paisanos que bebían juntos en la taberna.

Gentes mal informadas hicieron cundir el rumor de que los soldados insultaban á los Nacionales...»

El Sur, con referencia sin duda á sus correspondientes de la Habana, dió antes de ayer una noticia sumamente grave acerca de una revista pasada á la guarnicion y á las milicias de la isla por el General Concha.

Podemos asegurar que el Gobierno no ha recibido ninguna comunicacion relativa al tal suceso.

RECTIFICACION.

En la GACETA del jueves 27 del actual, plana 4.ª, columna 2.ª, nota á la segunda rectificacion, decreto del 14 de Mayo de 1855, linea 29, donde se ha puesto por error de caja para el extranjero, léase para el franco.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del viernes 28 de Marzo, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Valencia, Cádiz, y Zaragoza.

MADRID.—Dice el Occidente:

«Esperamos que el Sr. Director de la Gaceta de Madrid y Administrador de la Imprenta Nacional tenga la bondad de explicarnos el fundamento del privilegio concedido á algun diario de la situacion, de que vea los despachos del Gobierno antes que los demas coligas.»

«Descomulgamos que no hace mucho tiempo el Jefe de la Imprenta Nacional franquaba antiparamentales dichos despachos á toda la prensa, y aunque con prentenos que costando á la redaccion de la Gaceta una crecida cantidad de quierros, continúe reservandolos para todos, ó vuelva á su sistema primitivo que tan justa consideracion valió al Sr. Baralt.»

La Direccion de la Gaceta comunica ahora como ántes á todos los diarios políticos de esta corte, no solo los despachos telegráficos que diariamente se reciben de las provincias, sino tambien los de la Bolsa de Paris, y aun los de esta capital, cuando tienen gran importancia, como ha sucedido hace poco.

Por lo demas, si acaso hay algun periódico que goce del privilegio de ver los despachos del Gobierno ántes que los demas, como se dice en el primer párrafo del sueldo del Occidente, cumplenos de decir (sin salir garantias del hecho) que en él no tiene parte ni culpa la Direccion de la Gaceta.

Se calcula que, no sufriendo interrupcion los trabajos, podrán llevar las aguas del Lozoya al gran depósito de la pradera de Guardias dentro de quince meses, poco mas ó menos. (Esperanza.)

Ante anoche se verificó el anunciado baile en celebracion del natalicio del Rey de Argel en los magníficos salones del antiguo palacio de Benavente, donde actualmente se halla la Embajada francesa.

Las principales damas de la corte descolaban allí al lado de los personajes políticos mas conocidos. Citaremos á las primeras antes de mencionar algunos de los segundos. Estaban pues SS. AA. las Infantas Isabel, Fernandina y Luisa; las Duquesas de Alameda, Frias y Goy; las Marquesas de Alcañices, Malpica, San Saturno, Villanueva de las Torres, Villavieja, Pidal, Navarres, Caicedo, de los Ulagares, Vallgornera; las Condesas de San Félix, Puñonrostro, Fuenrubia, Fuentes, Galen, Torre-Marín, Nava de Tajo; las Vizcondesas del Cerro y Castel Ruiz; la Baronesa de Ortega; las señoras y señoritas de Oama, Otway, Bernall, Miranda, Alber, Chacon, Fernandez de Velasco, Alantira, Casa-Berona, Urruz, Aguilera, Romano, Fuentes, Goy, Malpica, Enriquez, Serrano, Stupford, Puñonrostro, Echague, Torre-Allá, Cubells; Marquesa de Santa Cruz; Condesa de Corres, de Guitaud; señora de Henestroza, de Lacerda; señoritas de Corres, Santa Cruz y Sancho, Camarasa, y otras que quisiera olvidamos.

El Ministerio estaba representado por su Presidente, que llevaba la banda de la Legion de Honor; por el General Zavala, y por el Sr. Ministro de Hacienda.—Veiasé allí, ademas casi todo el Cuerpo diplomático extranjero, á excepcion de Lord Howden, á los Generales Zarco del Valle, Serrano, Echague, Infante, Macrohon y Allende Salazar; á los Sres. Mon y Pidal; al Duque de Rivas; á los Sres. Alonso Martinez, Mariátegui, Gurra (D. Venancio) y otros personajes de la situacion. La prensa periódica tenia por representantes á los Sres. Rubi, Coello, Navarrete y Garcia de Quevedo.—Gran número de franceses, entre ellos los individuos de las dos sociedades del Gran Central y del Crédito mobiliario, figuraban naturalmente en aquella escogida reunion, la cual se prolongó hasta hora muy avanzada del amanecer. Inútil nos parece añadir que todo fue en ella digno del buen gusto y de la elegancia de Mr. Mme. Turgot; que el buffet estuvo perfectamente servido, y en fin, que la orquesta ejecutó preciosos walses y polkas. (Epoca.)

Por fin es cosa decidida la marcha de Ronconi. El empresario del teatro de Covent-Garden, Sr. Gye, ha contratado ya al Liceo para presentar en él la comedia lirica. El lunes próximo será en el Teatro Real su beneficio, y le oiremos por última vez las sublimes notas de Maria di Rohan, intercaladas con las de Lucrecia Borgia y con el aria del Coradino. (Id.)

Parce se ha resuelto sacar á pública subasta para su enajenacion los teatros de Aranjuez y la Granja. (Novedades.)

Por fin parece que en los primeros dias de la semana próxima se verificará en el Teatro del Circo el beneficio que se proyectó á favor del actor Chas de Lamotte. La empresa del Teatro del Principe, en union con la del indicado Teatro y la del frances, conciliarán una funcion digna del filantrópico objeto que les guia. (Sur.)

El miércoles dió lord Howden uno de sus espléndidos banquetes, al cual asistieron la marquesa y marqués de Santa Cruz, el señor O'Shea y su señora, Mr. Duclere y su esposa, la señora de Otway, el Ministro Presidente del Piemonte y su señora, el General Macrohon, los señores Hiezta, Marques de Gabon, Chacon, Acoeli, Perrote, Cardero, Gobernador civil de Madrid, Coello, Camponator y otras personas. Aquella reunion se prolongó hasta las diez. (Clamor.)

Anteayer á las doce se verificó con gran solemnidad el entierro del lino Sr. D. Juan Subercase, Inspector general del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Vicepresidente de la Junta consultiva del Consejo de Instruccion pública y del de Agricultura, Industria y Comercio, y Comendador de la Real Orden de Carlos III.

La comitiva fúnebre, presidida por el Sr. D. Martin de los Heros, salió de la iglesia de San Sebastian acompañando los restos mortales que fueron depositados en el cementerio de San Isidro. A pesar del día lluvioso, el acompañamiento fue tan numeroso como escuadrado, contándose entre los concurrentes varias celebridades políticas y altos funcionarios del Gobierno. (La Iberia.)

BARCELONA 24 de Marzo.—Con la mayor satisfacion debemos anunciar á nuestros lectores que felizmente van á verse cuanto antes realizadas nuestras esperanzas respecto á las obras del ferrocarril de Zaragoza. Ya recordarán nuestros lectores que hace algunos dias excitáramos á los concesionarios de dicha obra para que acelerasen los trabajos; que si no tenían medios suficientes, interesasen al Gran Central frances ó cualquiera otra sociedad para que diese un impulso grande á las obras: pues bien, el sábado estuvo en esta ciudad, procedente de la corte y de tránsito para Paris, Mr. Chatelus, Vicepresidente del Gran Central. Las pocas horas de que podía disponer, las usó para visitar la linea en exploracion hasta Tarraza y las obras en construccion hasta Manresa, por ser la linea que luego se ha de unir en Zaragoza con la que dicha respetable sociedad ha obtenido de aquel punto á Madrid.

Sabemos que quedó sorprendido de la importancia de los trabajos que se han hecho y estan haciendo; de la riqueza, movimiento y animacion del pais que atraviesa, y de la sencillez y regularidad con que está establecido el servicio de explotación, y no dudamos que se apresurarán, luego que se hubieren organizado los socios del Gran Central, á entrar en relaciones con la compañía de Barcelona á Zaragoza para apresurar lo posible la construccion de esta linea, á fin de que dentro de breve tiempo podamos ir directamente á la corte.

Con asistencia de los Excmos. Sres. Capitan General, General segundo Cabo, Regente de esta Audiencia é Ilustre Sr. Gobernador civil accidental, ayer mañana tuvo efecto el solemnísimo acto de la inauguracion de la Excelentísima Diputacion provincial de la inauguracion del Circulo artistico industrial.

El letrado consultor del Circulo, Sr. D. José Jover y Borrás, leyó un brillante discurso, en el que resumió las diversas fases por que ha pasado la industria desde sus primitivos tiempos hasta lograr el grado de prosperidad y esplendor en que se encuentra en nuestros dias.

El Sr. Fuster, Gobernador accidental de la provincia, contestó á dicho discurso manifestando lo grato que le era representar al Gobierno de S. M. en aquel acto, y que daría una representacion justa á todas las clases de que se compone, protegiéndolas, fomentaría su desarrollo, tan provechoso siempre al pais.

Así terminó este acto, al cual concurrieron comisiones de las principales sociedades científicas é industriales y muchas señoras. Por mas que se diga, nuestros cultivadores van adelantando insensiblemente en el progreso de la agricultura, mejorando las plantaciones existentes y radicando en el pais las de otras especies que casi nos eran desconocidas. Es una prueba de la verdad que venimos demostrando las plantaciones de castaños que de pocos años há se estan haciendo en algunos puntos del Principado, y mas particularmente en las fronteras de Francia, de la provincia de Génova, de una manera tan dilatada, que muchas de aquellas montañas estan cubiertas ya de castaños destinados á la pipería y á otros objetos de la industria. (C. de A.)

SEVILLA 25 de Marzo.—El Ayuntamiento de esta capital, prosiguiendo en el fin de conceder estímulos á la cria de ganados, y á fin de que no se interrumpa el beneficioso empeño con que otros años se han disputado los criadores los premios ofrecidos á los que presenten animales mas ó menos perfectos para el mejoramiento de las castas, ha resuelto distribuir en la feria inmediata los que se expresan:

1.º Uno de 4,000 rs. vn. al criador que presente el caballo español mejor por su simiente y de mayor alzada, que tenga de cuatro á seis años cumplidos en las presentes yerbas.

2.º Otro de 3,000 rs. como accésit al criador dueño del segundo lugar, y que reuna las circunstancias que para el primero se exigen.

3.º Otro de 2,000 rs. al criador que presente los dos mejores potros, sanos, enteros, cerilles, de una misma señal, mas bien formados, de alzada de seis dedos lo menos y que no excedan de cuatro años, prefiriéndose en igualdad de circunstancias los de mas alzada.

4.º Otro de 2,000 rs. al criador que presente las tres mejores vacas españolas, bien formadas, de mas alzada y de la edad de cinco años.

5.º Otro de 1,000 rs. al criador que presente la mejor yegua española mas bien formada y de mas alzada, y de la misma edad que las anteriores.

6.º Otro de 1,000 rs. al criador que presente el mejor lote de 10 carneros bastos, enteros, de una misma señal, que no pasen de dos años, y que sean nacidos en esta provincia, de mejores lanas y mas bien criados, prefiriéndose entre los de iguales circunstancias los de menos edad.

7.º Otro de 1,000 rs. al criador que presente el mejor lote de 10 carneros merinos nacidos en esta provincia, enteros, blancos ó negros, de una misma señal, que no pasen de dos años, prefiriéndose, en caso de igual peso, el de mejor lana; si reunieren dos ó mas las mismas circunstancias, se adjudicará el premio por suerte.

8.º Otro de 1,000 rs. al criador que presente el mejor lote de 10 carneros merinos, nacidos en esta provincia, enteros, de una misma señal, cuyas lanas sean mas finas y de mejor calidad, prefiriéndose las blancas á las negras, y en el caso de haber dos ó mas lotes en igualdad de circunstancias se dará la preferencia al de menos años.

9.º Otro de 1,000 rs. al criador que presente el mejor asno de cuatro á cinco años, de mayor alzada, y de mejores formas, mas sano, y que se halle aplicado exclusivamente á simiente.

Ademas de estos premios se adjudicará una alhaja de plata al dueño del mejor caballo que se presente de escuela española.

SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier, deseados de contribuir tambien al fomento de la cria caballar, y al mayor lucimiento de la exposicion de ganados que honran con su asistencia, se han dignado ofrecer un premio de 4,000 rs. al criador que presente el mejor lote de cuatro ó tres potros de tres años, de mas alzada, y que reuna mejores circunstancias. (Forvenir.)

IDEM.—Id.—Hemos sabido con extremada complacencia que por los alumnos de cuarto año de esta escuela industrial se ha concluido hace dias el modelo de otra máquina destinada á la fabricacion de ladrillos, y que da unos resultados tan ventajosos, cuanto que es extraordinario el número de aquellos materiales que puede producir cada día, siendo sus cualidades incomparablemente mejores que las de los ladrillos hasta aquí usados. Felicitamos por sus adelantos á aquellos jóvenes alumnos, que según tenemos entendido, no tardarán en ver aprovechado su modelo, pues nos aseguran se han acercado ya al establecimiento personas muy respetables y capitalistas, con el fin de utilizar desde luego aquel, emprendiendo por su cuenta la construccion de la máquina. (Id.)

EXTERIOR.

Despacho particular de la GACETA de MADRID.—Paris, viernes 28 de Marzo de 1856.—El Emperador pasará una gran revista á la guarnicion de Paris el martes. Se va á embarcar en Marsella una division de infanteria para Argel, en reemplazo de las tropas que han vuelto á Francia.

Positivamente se firmará la paz antes del 31.

Segun manifiesta el Journal des Debats, se decia en Paris que la comision encargada por el Congreso de redactar el tratado de paz, no habia podido terminar su trabajo tan pronto como se habia esperado, pero adelantaria en su tarea. Por otra parte, el exámen y la aprobacion de esta acta en el seno del Congreso exigirán sin duda cierto tiempo, por lo que se retardaría algo la firma del trata-

do, sin que por eso se pudiera temer que se dilatara mas del 31 de Marzo, término fijado para la espiracion del armisticio.

La Independance Belge pretende que no ha sido posible á la subcomision terminar su trabajo para el 31. Afirma ademas que los tratados de 1841 y todas las otras cuestiones suscitadas directamente por la guerra de Oriente, no serán las únicas de que tenga que ocuparse el Congreso despues de haber firmado el tratado de paz propiamente dicho. Tambien cree que la situacion de Italia sería objeto de un exámen, al menos oficioso, de los Plenipotenciarios.

El Journal des Debats dice que hace algun tiempo se han suspendido todas las marchas de tropas. Los buques que han salido de Tolon para Crimea no llevaban mas que sus tripulaciones. Se continúa creyendo que dentro de poco volverá la mayor parte del ejército frances; es decir, el número de tropas cuya permanencia en Oriente no se necesite para auxiliar al Gobierno turco en la ejecucion de las reformas que han sido decretadas por el Sultan.

El Moniteur de la Flotte anuncia haber llegado á Nicolaieff una comision enviada por el Gobierno ruso para vigilar por la ejecucion de las medidas destinadas á trasformar el puerto militar de esta ciudad en puerto de comercio, y á suprimir el arsenal militar marítimo, así como todos los establecimientos que le son relativos. Por esta medida da el Gobierno ruso una prenda de sus intenciones pacíficas, ordenando la anticipada ejecucion de una de las cláusulas que estarán comprendidas, según se dice, en el tratado de paz.

En una correspondencia de Alejandria que publica la Independance Belge se dan algunos datos sobre el resultado de la suscripcion abierta en Egipto para la apertura del istmo de Suez. El público se ha apresurado á suscribirse á los 45 millones de francos que Mr. Lesseps habia reservado para la parte de Egipto. En dos ó tres dias, los 45 millones que restaban, despues de la parte que ha tomado el Virey, han sido cubiertos sin necesidad de apelar á la publicidad. Es la primera vez que la poblacion egipcia ha sido llamada á tomar parte en una empresa industrial.

Ya hemos dicho que los diarios ingleses han acogido muy favorablemente el decreto de amnistia publicado por el Emperador Napoleon. Hé aqui lo que sobre el particular dice el Morning Post:

«Nos limitaremos á hacer constar un hecho al decir que la historia del poder de Napoleon III se compone de una serie de beneficios públicos y de actos personales de clemencia; beneficios á la sociedad, clemencia en favor de aquellos á quienes el Soberano reinante abre las puertas de su patria. El informe que ha pedido el Emperador relativo á los ex-patriados políticos en Argelia y en el extranjero nos revela, por parte del Gobierno, una magnanimidad casi sin igual. Despues de la catástrofe de Junio de 1848, cuando el Gobierno provisional se defendia contra la República roja que se habia levantado para imponerse á la Francia, antes que el Emperador tuviese poder alguno, y cuando habia recibido la intimacion de dejar á su pais, habia 11,000 personas condenadas á la deportacion en Argelia. Sin embargo, la presidencia de la República, apenas habia pasado á las manos del Monarca actual, cuando redujo á 306 el número de los condenados.

En Diciembre de 1851 los Tribunales condenaron á 41,201 personas. El Presidente concedió perdón á 10,000 próximamente. Mas tarde, cuando la nacion le confirió el poder soberano, el primer uso que hizo de él fue ofrecer el perdón y la amnistia á todos los que prometieran simplemente someterse lealmente al Gobierno que la voluntad universal habia establecido con tanto entusiasmo.

Algunos descontentos no quisieron aceptar esta fácil condicion. El tiempo puede haber calmado su juicio y dulcificado sus sentimientos. Sobre todo, si hay alguna sinceridad en sus promesas de adhesion á Francia, al ver las maravillosas mejoras con que la ha dotado el nuevo poder, deben sentir al menos alguna gratitud.

Sobre la cumbre de esta prosperidad, con la cual la divina Providencia ha bendecido á Napoleon, piensa todavia en sus enemigos desgraciados, ó mas bien en los enemigos de Francia, y les abre una vez mas la puerta de la reconciliacion, y de tal manera, que ninguno puede permanecer en la expatriacion, excepto el que se obstine en rechazar la clemencia del Emperador, porque está investido de una autoridad superior á la de otro Soberano de Europa.

Ciertamente, todos los que despues de esto prefieren permanecer en el ostracismo, no merecen sino piedad. La causa será juzgada contra ellos. Si la fuerza á la cual han recurrido contra ellos, tienen razon en este punto; si es la voz del pueblo, les ha faltado; si el bienestar de un pais es el criterio del valor de los principios que le gobiernan, los refugiados deben comprender que sus protestas contra el orden de cosas existente en Francia, no pueden obtener las simpatías de los hombres razonables.

El Emperador habrá hecho todo lo que la clemencia podia esperar de él: mas allá de la estricta equidad no podía pedirse. Habrá señalado el nacimiento de su hijo con una nueva y gloriosa prueba de la magnanimidad con la cual perdona á aquellos de quienes ha experimentado la enemistad, y de quienes oye profetizar todavía calumnias de todos los puntos en donde residen.

Seria un acto de generosidad conceder el perdón á los perturbadores de la sociedad francesa si los solicitasen; el Emperador va mas lejos; concede el perdón que no se solicita. Puede decirse que ha dado el primer paso de reconciliacion, y que se ha dirigido á estos hombres pidiéndoles volviénes á su pais con la condicion de no tratar de promover nuevas maquinaciones.»

Se han recibido correspondencias de Lisboa del 22, en que se desmienten estas noticias dadas por un periódico de Vigo respecto de crisis ministerial.

Se habia presentado ya en las Cortes el dictámen de la comision de Hacienda favorable al empréstito contratado en Lóndres por el Sr. Fontes, Ministro del ramo, y asimismo á la emision de bonos por valor de 16,000 contos de reis en papel del 3 por 100. De los nueve individuos de la comision, cinco aprueban completamente los proyectos: uno, el señor Avila, los reprueba del todo: otros dos, los Sres. Pazos Manuel y Augusto Javier de Silva, los modifican en gran parte, y otro, el Sr. Gorjao, ha reservado su voto. Los debates en la Cámara de Diputados comenzarán á los últimos de la próxima semana. Serán animados, porque hay bastante oposicion; pero el Gobierno saldrá victorioso. El Sr. Cor-

radi habia llegado despues de un viaje penoso por los grandes temporales.

Las Cortes, dice, que al llegar el dia 17 á Lisboa el Sr. Corradi, se halló con la grata sorpresa de que en la noche anterior se habia otorgado por S. M. Fidelísima al Sr. General Zavala la gran cruz de la Orden de la Torre y la Espada, sin duda como una prueba de la Real benevolencia por haber sido el Ministro que refrendó la concesion del Toison de Oro al Rey D. Pedro V.

AUSTRIA.—Viena 18 de Marzo.—Sabemos por muy buen conducto que la tension que ha existido entre Rusia y Austria ha desaparecido en el momento en que llegó á saberse públicamente. Es cierto que las opiniones manifestadas por el Gabinete de Viena, relativamente á la supresion de los obstáculos que dificultan el comercio entre los dos paises, han sido acogidos favorablemente, y no creemos equivocarnos al decir que se llevarán á cabo reformas importantes bajo este concepto. Es verdad que algunos diplomáticos rusos que miran mal la paz procuran hacer lo posible contra Austria en San Petersburgo, por lo que les atribuyen el aspecto que las cosas han tomado y las concesiones que Rusia está obligada á hacer. Pero tales adversarios de la política austriaca son tambien los adversarios de los principios que el Emperador ha adoptado, y que todo el mundo indica con placer en San Petersburgo como el programa de la Nueva Rusia. La guerra abrió los ojos á los que dirigen la política del imperio ruso; y ademas del Emperador, nadie muestra mas celo para entrar en una nueva senda que la Cancilleria del imperio (Gaceta de la Bolsa.)

PRUSIA.—Berlin 22 de Febrero.—La primera relacion circunstanciada del Sr. Manteuffel sobre las conferencias de Paris, ha sido traída hoy por un correo de Gabinete, é inmediatamente se les ha enviado al Rey á Charlottenburgo.

La clausura de las Cámaras será el 4 de Abril. La suscripcion en favor de la familia del Sr. Hinkeldey ha producido 27,000 thalers.

El Ministerio acaba de conceder á los eclesiásticos la autorizacion para fundar dos conventos en Westphalia. El número de ellos se ha aumentado en Prusia considerablemente en los últimos tiempos.

Unos empresarios ingleses han establecido un vasto sistema de conduccion de agua para tener surtida la ciudad por medio de tubos subterráneos. Por desgracia la poblacion se muestra indiferente á esta empresa, hasta el punto de que los empresarios no puedan obtener sino un pequeño interés.

El Gobierno prusiano acaba de determinar que se premie con una medalla de plata especial á los que se distinguen en la cria caballar.

Se confirma la noticia de que el viaje del Principe Federico Guillermo á Lóndres en el mes de Mayo tiene por objeto los esposales con la Princesa Real de Inglaterra. (Correspondencia Huvas.)

TURQUIA.—Constantinopla 15 de Marzo.—Omer-Bajá ha llegado aqui con muchos Oficiales de su Estado mayor. El Diario de Constantinopla hace notar que la licencia concedida al Serdar ha sido por motivos de salud.

Ha llegado una diputacion de Jassy para presentar una solicitud al Sultan.

Segun noticias de Crimea, se han hecho saltar tambien las construcciones del Karabelnia.

Corre aqui el rumor de que los dos Principados se reunen bajo el mando del Principe Eugenio de Saboya Carinián (que nació el 14 de Abril de 1816), hijo de un hermano del abuelo del Rey actual de Cerdeña. Asegúrase que dicho rumor salió de la embajada inglesa de Constantinopla. (Gaceta Nacional.)

RUSSIA.—San Petersburgo 15 de Marzo.—El 5 de Marzo ha vuelto á presentarse el Emperador por primera vez en el teatro, con parte de su familia imperial. El público les ha recibido con el mayor entusiasmo. (Noticias de Hamburgo.)

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Eustasio, Abad, y San Siro. Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomas.

BOLSA.

Continúa bastante animada. El 3 consolidado se hizo y publicó en Bolsa á 40-10, y á este precio halló bastante dinero á última hora. La diferida tambien se hizo y publicó á 24-90; pero á última hora el dinero no pasó de 24-90. Las inscripciones del 3 por 100 diferido se han publicado á 21-60. La amortizable de primera se publicó á 12, y la de segunda da ha continuado buscada á 6-25. Las acciones de carreteras de Abril de 4,000 rs. continuaron á 82-50, y las de Agosto ofrecidas á 80. Las acciones del Canal de Isabel II siguieron ofrecidas á 104, y las del Banco de San Fernando á 117. Los billetes del empréstito de los 230 millones se han hecho á 92 y 91 1/2.

Cotizacion del dia 28 de Marzo de 1856 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,10 c. Idem del 3 por 100 diferido, id., 24,90 y 60. Amortizable de primera, id., 42. Idem de segunda, precio no publicado, 6,25. Acciones de carreteras; 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., id., 82,50 d. Idem de 2,000 rs., id., 85 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., id., 82,50 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., id., 80 p. Idem del Canal de Isabel II de 4,000 rs., 8 por 100 anual, id., 104 p. Acciones del Banco español de San Fernando, id., 119 d.

CAMBIO.

Lóndres á 90 dias, 51,05 p.—Paris á 8 dias, 5,32 á 33.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 28 de Marzo. Fondos franceses.—3 por 100, 73. Idem 4 por 100, 94. Idem español.—3 por 100 interior, 40. Exterior, 60. Diferido, 24 7/8. Amortizable, 00. Consolidados, 92 1/2 á 92 5/8.

No tenemos las demas cotizaciones por corresponder al domingo.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—Funcion 103 de abono.—Lucrecia Borgia.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinofonia.—Jugar por tabla, comedia en tres actos y en verso.—La estrella de Andalucía, baile.—Un protector del bello sexo, pieza cómica en un acto.

TEATRO DE LA PRINCESA (ANTES DE LA CRUZ).—A las ocho de la noche.—Última funcion de La Pasion de Jesus con la Resurreccion y Ascension.

TEATRO DE VARIADAS. A las ocho y media de la noche.—El drama en cuatro actos y un prólogo, titulado El molino de la ermita.—Finalizando con el baile La sevillana.